

Expediente: 803/23  
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CAÑERA EL POLEAR SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A  
90000000000 - CAÑERA EL POLEAR SRL, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 803/23



H20601321512

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CAÑERA EL POLEAR SRL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 803/23.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

|                                               |              |          |
|-----------------------------------------------|--------------|----------|
| ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS           | \$ 1.0004    | \$ 4.000 |
| ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. | \$ 7006      | \$ 4.200 |
| ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO            | \$ 5001      | \$ 500   |
| TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P ( 1%) | \$ 7.967,23  |          |
| Total                                         | \$ 16.667,23 |          |

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ 16.667,23.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 18 de febrero de 2026.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. NCR.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:  
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.